

**ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO No 040**

DOCUMENTO NUMERO

REV

HOJA

PTANA F40 07

2

1 de 2

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO DE COMPRA No 040 DE 2015

CONTRATANTE PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.

CONTRATISTA LUIS ANTONIO JAIME AMAYA
6.765.879

OBJETO COMPRA DE POLIHIDROXICLORURO DE ALUMINIO EN SOLUCION COMO MEDIO DE COAGULACION EN LA PLANTA DE POTABILIZACION DE AGUA "LA COLINA" PROPIEDAD DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P

PLAZO DIECISEIS (16) DIAS

SUPERVISOR JESUS ALBERTO RODRIGUEZ M.

VALOR \$33.481.739

FECHA DE INICIO DOCE (12) DE FEBRERO DE 2015

FECHA DE TERMINACION VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE 2015

ACTA DE LIQUIDACION

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el **ARQ. RAUL DURAN SANCHEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y el Señor **LUIS ANTONIO JAIME AMAYA**, quien comparece en Nombre Propio identificado con Cedula de Ciudadanía No 6.765.879 de Tunja como contratista, con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato No 040 cuyo objeto es: **COMPRA DE POLIHIDROXICLORURO DE ALUMINIO EN SOLUCION COMO MEDIO DE COAGULACION EN LA PLANTA DE POTABILIZACION DE AGUA "LA COLINA" PROPIEDAD DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P**

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No 040 de 2015, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato esta soportado contablemente Mediante el CDP No 15A00061 por valor de \$33.481.739 de fecha 21 de Enero de 2015, y RP No 15A00060 por valor de \$33.481.739, de fecha 30 de Enero de 2015.

**ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO No 040**

DOCUMENTO NUMERO

REV

HOJA

PTANA

F40

07

2

1 de 2

3. Que según el acta de recibo final de fecha veintisiete (27) de febrero de 2015 informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a las obligaciones pactas.
4. Que de Acuerdo contrato No 040 de 2015 firmado el día treinta (30) de Enero de 2015, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico previa certificación por parte de la supervisión del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO
01	12/02/2015	ACTA DE INICIO
02	30/03/2015	ACTA DE PAGO FINAL

b. SALDOS DEL CONTRATO

ITEM	FECHA	DESCRIPCION	V/L EJECUTADO	V/L PRESUPUESTADO
1	12/02/2015	ACTA DE INICIO		\$ 33.481.739
2	04/03/2015	ACTA DE PAGO FINAL	\$ 33.481.539,29	
		SUBTOTAL	\$ 33.481.539,29	
		SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	\$ 199,71	✓
		TOTAL	\$ 33.481.739	\$ 33.481.739

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES ✓

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No 040 de 2015, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES ✓

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por liquidado el contrato No 040 de 2015, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y el señor **LUIS ANTONIO JAIME AMAYA** identificado con cedula de ciudadanía No 6.765.879 de Tunja, cuyo objeto es **COMPRA DE**